

INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES

ASUNTO: Atención a la denuncia de irregularidades en las prácticas de operación de la planta de la Mina Bellavista.

Al ser las diecisiete horas con quince minutos de la tarde del día dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro, reunidos la Comisión de Asuntos Ambientales de la Municipalidad de Montes de Oro mediante acuerdo de Órgano Colegiado.

Conformada por los siguientes miembros plenos:

1. Alba Luisa Galeano Núñez
2. Karla Quesada Cordero.
3. Lorena Barrantes Porras
4. Emmanuel Jiménez Cruz
5. Vivian Fuentes Rojas Asesores
1. José Espinoza Rojas
2. Sara Cortés González
3. Esther Matamoros
4. Dayana Rojas
5. Yadira Zeledón
6. Pamela Umaña
7. Siria Alan
8. Isait Cortés
9. Marjorie Hernández
10. Esmeralda Umaña

ANTECEDENTES

Se tiene como hechos acreditados y de relevancia para la presente:

PRIMERO: Que, en la Sesión Ordinaria N°24-2024 del 15 de octubre del 2024 se deliberó trasladar el documento enviado por Diego Leonardo García al Concejo para la Comisión de Ambiente para ser vistos los temas de la denuncia por los Regidores y asesores.

SEGUNDO: Que, en la Sesión Extraordinaria N°01-2024 del 15 de octubre del 2024 el alcalde indicó que el día siguiente 16 de octubre del 2024 irían de visita a la Mina Bellavista junto al Ministerio de Salud con el objetivo de fiscalizar y acompañar el trabajo de la Mina Bellavista.

El desarrollo de la Reunión se realiza de la siguiente manera:

1. Emanuel relata la visita de la alcaldía junto al Ministerio de Salud en la Mina Bellavista, en colaboración del Alcalde Antony Fallas.
2. Presidencia de la comisión inicia la lectura del documento de la denuncia a las prácticas de trabajo y temas ambientales del señor Diego Leonardo García.
3. Los miembros plenos y asesores indican el proceder más oportuno dentro de las responsabilidades como comisión ambiente, involucrando a las Instituciones correspondientes.

POR TANTO

De conformidad con los argumentos de hecho y derechos expuestos en el presente informe de comisión, se toman los siguientes acuerdos:

1. Se recomienda solicitarle a la administración presentar el informe de la visita a la Mina Bellavista con la documentación adjunta de los estudios realizados por parte de la mina.
2. Se recomienda solicitarle a la administración presentar una denuncia a la SETENA pues el permiso posee una licencia ambiental y desde esa perspectiva los consultores, la empresa poseen responsabilidad penal, civil y administrativa por el mal manejo que se esté haciendo.
3. Se recomienda solicitarle a la administración presentar una denuncia ante Geología y Minas para que consideren las irregularidades denunciadas, así como los riesgos para la comunidad.
4. Se recomienda solicitarle a la administración presentar una denuncia ante el Ministerio de Salud para que se analicen posibles daños a la salud.
5. Se recomienda solicitarle a la administración presentar una denuncia ante el SINAC por posible contaminación de mantos acuíferos y el río Ciruelas.
6. Se recomienda solicitarle a la administración realizar un procedimiento administrativo a nivel municipal, donde se analice la posibilidad de revocar la patente y otros permisos municipales.
7. Se recomienda solicitarle a la MINA Bellavista todos los resultados de análisis de aguas vertidas de los últimos 3 años, así como los documentos de capacitación y lista de personal capacitado en tema de manejo de sustancias químicas peligrosas, buenas prácticas de laboratorio y seguridad industrial.
8. Se recomienda solicitarle a la MINA Bellavista copia del plano constructivo completo de la planta nueva

9. Se recomienda solicitarle al Ministerio de Salud el informe realizado por parte de esta institución para la Mina Bellavista.
10. Se recomienda instruir a la alcaldía que realicen una visita a la MINA Bellavista, en conjunto con una representación del SINAC, Geología y Minas, además acompañados por la Unidad de Salud Ambiental de la Dirección de protección radiológico y salud ambiental.

Emmanuel Jiménez Cruz

Lorena Barrantes Porras

Alba Galeano Núñez

Karla Quesada Cordero

Adonay Jiménez Salas